



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de Septiembre de 2021

COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

ARTÍCULO 217	ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A	ALIADO SEGUROS, S.A.	ASEGURADORA ANCÓN, S.A.	ASEGURADORA GLOBAL, S.A.	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	BANESCO SEGUROS, S.A.	BUPA PANAMÁ, S.A.	CHUBB SEGUROS, S.A.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	GENERAL DE SEGUROS, S.A.	INTERAMERICANA DE FIANZAS Y SEGUROS, S.A.	LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A.
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	73,369	0	4,200	1,129,251	38,132,168	99,499	0	14,942,378	61,054	0	350,046	0
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	3,764,871	0	1,200,100	8,087,180	31,815,972	2,606,239	0	0	6,895,691	0	0	0
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	2,929,591	1,563,191	846,119	1,912,965	71,574,048	0	0	0	29,027,130	0	0	0
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	1,178,059	0	0	0	2,372,237	0	0	0
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,243,000	0	6,535,000	0	46,600,000	4,981,080	0	0	19,724,580	0	105,014	0
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	0	0	0	0	549,725	0	0	0	0	0	0	0
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	9,339,988	11,298,613	17,468,467	8,590,304	136,827,051	7,700,931	6,671,189	8,843,364	205,042,106	71,023,091	105,014	2,068,366
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	854,060	692,584	1,604,429	4,328,663	21,898,164	1,501,798	0	3,595,713	3,730,218	4,930,365	140,946	2,488,618
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	0	0	0	167,113,203	0	0	6,024,588	100,451,274	0	96,500	0
<b>TOTAL</b>	<b>18,204,880</b>	<b>13,554,388</b>	<b>27,658,315</b>	<b>24,048,363</b>	<b>515,688,390</b>	<b>16,889,547</b>	<b>6,671,189</b>	<b>33,406,043</b>	<b>367,304,290</b>	<b>75,953,456</b>	<b>797,520</b>	<b>4,556,984</b>



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN PANAMÁ

Al 30 de Septiembre de 2021

ARTÍCULO 217	COMPAÑÍAS ASEGURADORAS											TOTAL DE LAS INVERSIONES POR CATEGORÍA
	MAPFRE PANAMÁ, S.A.	MERCANTIL SEGUROS DE PANAMÁ, S.A.	MULTIBANK SEGUROS, S.A.	NACIONAL DE SEGUROS DE PANAMÁ Y CENTROAMÉRICA, S.A.	ÓPTIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	PAN -AMERICAN LIFE INSURANCE DE PANAMÁ, S.A.	SAGICOR PANAMÁ, S.A.	SEGUROS FEDPA, S.A.	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.	VIVIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	WORLDWIDE MEDICAL ASSURANCE CORP.	
Instrumento de crédito emitidos o totalmente garantizados por el Estado panameño hasta el 100% del valor de las reservas.	18,033,135	21,060,308	1,004,332	3,261,523	478,135	17,882,042	1,064,450	162,950	8,895,432	1,292,083	3,628,027	131,554,382
Instrumento de crédito emitido por personas jurídicas, salvo emitidos por bancos, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y mercado.	31,975,855	0	6,103,194	0	2,593,290	71,740,239	0	3,633,822	0	450,000	0	170,866,453
Instrumento de crédito emitidos por personas jurídicas, registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, así como instrumentos de capital de compañías establecidas en Panamá, que hayan registrado utilidades en los últimos tres años. No podrá ser superior al 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	9,152,869	0	2,327,678	2,072,171	356,330	8,571,135	0	828,590	16,849,891	0	409,362	148,421,070
Préstamos sobre pólizas de seguros, cuyos montos estén 100% garantizados por los respectivos valores de rescate, hasta por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	6,192,206	0	0	0	0	7,044,441	0	0	4,501,187	0	0	21,288,130
Bienes raíces urbanos de renta o para el funcionamiento de las compañías de seguros, hasta por un monto no mayor del 30% del valor de las reservas de capital y técnicas.	19,354,500	0	2,550,000	3,072,651	1,350,000	13,100,700	0	7,539,333	23,842,217	0	0	149,998,075
Préstamos garantizados con inversiones que reúnan los requisitos establecidos en los numerales 1,2,3 y 4, siempre que el capital por cobrar no exceda el 70% del valor de la inversión que le sirve de garantía, por un monto no mayor del 50% del valor de las reservas de capital y técnicas.	8,592,973	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,592,973
Préstamos sobre bienes inmuebles urbanos de renta, con garantía de primera hipoteca hasta el ochenta por ciento (80%), del valor de cada bien, según avalúo, hasta por un monto no mayor del 30 % del valor de las reservas de capital y técnicas.	1,633,016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,182,741
Depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorros en bancos locales.	127,090,906	2,866,093	11,098,100	-2,902,468.00	9,151,724	21,032,791	2,151,996	11,546,147	73,229,141	2,540,332	15,339,194	758,122,440
Primas netas retenidas por cobrar, que no tengan morosidad mayor a noventa días (90) contados a partir de la fecha acordada para su pago.	31,716,806	1,727,042	576,796	318,669	1,561,691	600,775	0	11,340,883	9,425,690	5,489	145,151	103,184,550
El (cincuenta) 50% restante podrá invertirse en mercados de capitales internacionales, en instrumentos de créditos y de capital similares a los establecidos en los numerales 1, 2, 3 y 4, que cuenten con un grado de inversión internacional mínima de BBB- o equivalente.	0	22,061,486	0	5,121,085	829,464	82,583,645	1,498,230	0	26,622,857	0	7,505,852	419,908,184
<b>TOTAL</b>	<b>253,742,266</b>	<b>47,714,929</b>	<b>23,660,100</b>	<b>10,943,630</b>	<b>16,320,634</b>	<b>222,555,767</b>	<b>4,714,676</b>	<b>35,051,725</b>	<b>163,366,415</b>	<b>4,287,904</b>	<b>27,027,587</b>	<b>1,914,118,998</b>

\*\*\* La Floresta de Seguro y Vida S.A. se encuentra en un proceso e Toma de Control Administrativo y Operativo mediante Resolución No. OAL-162 de 27 de junio de 2019